REGISTRADO PROPERTO DE LA Salud y Seguridad de los Trabajadores"

\*

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2011

VISTO la Resolución Nº 777/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

SUPERIOR

CONSIDERANDO:

DIRECTORA APOYO CONS

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Karina Mabel GONZÁLEZ, a la Directora de Tesis, Dra. Juana MORÁN, y al Co-Director de Tesis, Ing. Álvaro BRAVO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 970 y Nº 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

K

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

R. 416 ApSede Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Karina Mabel GONZÁLEZ como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dr a. Juana MORÁN como Directora y al Ing. Álvaro BRAVO como Co-Director de la Tesis "Problemática ambiental originada por los efluentes de frigoríficos y una propuesta de fitorremediación" presentada por la Lic. Karina Mabel GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 970 y la Resolución Nº 777/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

AZUCENAT

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ERALTA

B

RESOLUCIÓN Nº 14/2011

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR